



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA JURIDICA

099 - - - - 1-7-

DECRETO No.

- 2 FEB 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ARTICULO 2º DEL  
DECRETO No. 090 DEL 30 DE ENERO DE 2015**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012

**DECRETA**

Artículo 1º. Modificar y adicionar el artículo 2º del Decreto 090 del 30 de enero de 2015 el cual quedará así:

“Artículo 2º. El Honorable Concejo Municipal sólo se ocupará de estudiar y tramitar los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Para primer y segundo debate:

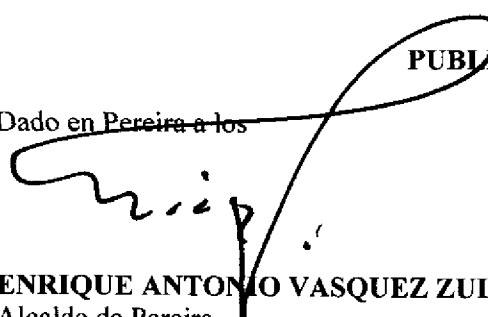
- Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se faculta al Alcalde municipal para declarar las condiciones de urgencia que autorizan la expropiación por vía administrativa en el Plan Parcial Bulevar Victoria y Plan Parcial Ciudad Victoria de la ciudad de Pereira.”
- Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015”
- Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015”
- Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adopta la metodología para la valoración integral de los servicios ecosistémicos para el municipio de Pereira”
- Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo No. 45 de 2014, por medio del cual se autorizó al Alcalde para participar en representación del municipio de Pereira o a través de cualquiera de sus entidades descentralizadas en la constitución de la entidad **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, bajo la forma jurídica de una sociedad por acciones simplificadas del orden municipal, con la participación exclusiva de entidades públicas.”

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

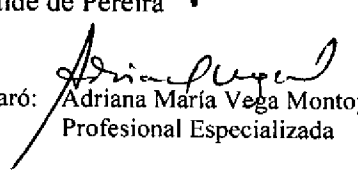
- 2 FEB 2015

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Pereira a los

  
**ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**  
Alcalde de Pereira

  
**EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS**  
Secretario Jurídico

Preparó:   
Adriana María Vega Montoya  
Profesional Especializada